

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 03/2022

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Superávit al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2022.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022,

CONSIDERANDO

1. Que al efectuarse el cierre de la vigencia fiscal del año 2021, se registró un Superávit de \$942.155.032, y en el Acuerdo No. 015 de 2021, para el presupuesto inicial de la vigencia 2022, se incorporó un superávit por valor de \$569.107.017, por lo tanto, se hace necesario ajustar el Superávit de vigencias anteriores para la vigencia 2022, en \$373.048.015.
2. Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$373.048.015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2022, por efecto del aumento del superávit de acuerdo al cierre de la vigencia 2021, conforme al siguiente detalle:

CRÉDITOS

INGRESOS

VIG. ANTERIORES

\$373.048.015

Superávit Vig. Anterior

\$373.048.015

TOTAL CRÉDITOS PREPTO INGRESOS

\$373.048.015

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, según el considerando 2 antes descrito que corresponde al siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS

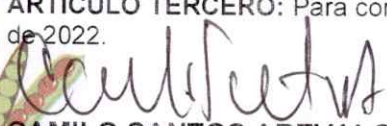
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

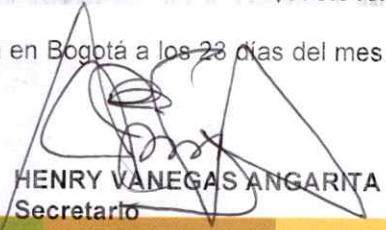
\$373.048.015

TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO

\$373.048.015

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 23 días del mes de marzo de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2022				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 15/21	ACDO ACDO No. 03/22	ACDO ACDO No. 04/22	TOTAL PPTO MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.089.297.902,00	\$0	\$0	\$1.089.297.902
Cuota de Fomento	\$1.087.647.902,00			\$1.087.647.902
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.650.000,00			\$1.650.000
VIG. ANTERIORES	\$569.107.017,00	\$373.048.015	\$0	\$942.155.032
Recursos Cuota Vigencia Anterior				\$0
Superávit Vig. Anterior	\$569.107.017,00	\$373.048.015		\$942.155.032
ING. NO OPERACIONALES	\$1.750.000,00	\$0	\$0	\$1.750.000
Ingresos Financieros	\$1.750.000,00			\$1.750.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.660.154.919,00	\$373.048.015	\$0	\$2.033.202.934
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$100.956.224,00	\$0	\$1.272.512	\$102.228.736
Sueldos	\$57.868.800,00		\$790.808	\$58.659.608
Vacaciones	\$4.018.644,00		\$54.960	\$4.073.604
Prima Legal	\$4.822.380,00		\$65.916	\$4.888.296
Honorarios	\$4.956.000,00		\$28.848	\$4.984.848
Incentivo Recauda	\$5.000.000,00		\$0	\$5.000.000
Cesantías	\$4.822.380,00		\$65.916	\$4.888.296
Int/Cesantías	\$578.688,00		\$7.908	\$586.596
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.319.460,00		\$182.040	\$13.501.500
Cajas de Compensación	\$2.475.504,00		\$33.840	\$2.509.344
ICBF SENA	\$3.094.368,00		\$42.276	\$3.136.644
GASTOS GENERALES	\$64.434.020,00	\$0	\$0	\$64.434.020
Materiales y Suministros	\$3.903.828,00			\$3.903.828
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109,00			\$5.616.109
Publicidad y Divulgación	\$1.717.248,00			\$1.717.248
Capacitación	\$5.630.000,00			\$5.630.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000,00			\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000,00			\$2.640.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.707.232,00			\$3.707.232
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200,00			\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.759.440,00			\$10.759.440
Arriendos	\$4.208.880,00			\$4.208.880
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828,00			\$1.341.828
Gastos Comisión de Fomento	\$6.959.255,00			\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$108.764.791,00			\$108.764.791
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$274.155.035,00	\$0	\$1.272.512	\$275.427.547
GASTOS DE INVERSION	\$702.554.749,00	\$0	\$533.988	\$703.088.737
SERVICIOS PERSONALES	\$167.683.620,00	\$0	\$533.988	\$168.217.608
Sueldos	\$106.633.200,00		\$339.600	\$106.972.800
Vacaciones	\$7.405.080,00		\$23.568	\$7.428.648
Prima Legal	\$8.886.120,00		\$28.272	\$8.914.392
Cesantías	\$8.886.120,00		\$28.272	\$8.914.392
Int/Cesantías	\$1.066.332,00		\$3.396	\$1.069.728
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$24.543.312,00		\$78.192	\$24.621.504
Cajas de Compensación	\$4.561.536,00		\$14.532	\$4.576.068
ICBF SENA	\$5.701.920,00		\$18.156	\$5.720.076
GASTOS GENERALES	\$11.375.000,00	\$0	\$0	\$11.375.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.375.000,00			\$11.375.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$523.496.129,00	\$0	\$0	\$523.496.129
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE				
TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$384.529.749,00	\$0	\$0	\$384.529.749
Extensión en Soya de Colombia 2021	\$1.387.050,00			\$1.387.050
Extensión en Soya de Colombia	\$80.303.450,00			\$80.303.450
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$133.471.249,00			\$133.471.249
Lineas de Soya GM - UN FASE 5	\$139.640.000,00			\$139.640.000
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$29.728.000,00			\$29.728.000
PROGRAMA II APOYO A LA				
COMERCIALIZACION	\$138.966.380,00	\$0	\$0	\$138.966.380
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$86.366.380,00			\$86.366.380
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la Región Caribe.	\$52.600.000,00			\$52.600.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$976.709.784,00	\$0	\$1.806.500	\$978.516.284
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$683.445.135,00	\$373.048.015	-\$1.806.500	\$1.054.686.650